

DECRETO EXENTO N°: 62

PARRAL,

06 Ene 2012

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695, de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883, de 1989, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1.- **QUE**, don José Daza González, R.U.T. N° 12.545.602-2, desempeña funciones en el Departamento de Relaciones Públicas de esta Ilustre Municipalidad, desde el año 2005, desarrollando labores de planificación y gestión de las comunicaciones internas y externas; asesorando al Alcalde en todas las materias relativas a relaciones públicas, comunicación social y actividades protocolares.

DECRETO:

1.- **DESIGNASE**, a don JOSÉ DAZA GONZÁLEZ, Profesional a Contrata, Grado 8°, como encargado de Planificar y Gestionar las comunicaciones internas y externas de la Municipalidad, y Asesorar al alcalde en todas las materias relativa a Relaciones Públicas, Comunicación Social y Actividades Protocolares.

2.- **DESIGNESE**, como Jefe Directo del Sr. Daza González a don Juan Carlos Castillo Cerda, Administrador Municipal, Grado 6°.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Archivo.
- Relaciones Públicas
- Asesoría Jurídica(2)